

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SARTAJADA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 16 de diciembre de 2011, el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio de 2011, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

#### SUPLEMENTOS DE CREDITOS

Partida	Denominación	Suplem. crédito
<b>GASTOS</b>		
161900	Reforma Alumbrado .....	10.000,00
946300	Mancomunidad Servicios .....	1.300,00
9467	Consorcio Basura .....	700,00
	Sumas .....	12.000,00

2.- Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

#### Transferencias de otras partidas de gastos

Partida	Denominación	Disminución
<b>GASTOS</b>		
1.61904	Obra Saneamiento. Casavieja .....	9.080,24
9130	Retribuciones personal .....	2.919 76
	Sumas .....	12.000,00

Sartajada 16 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Luis Alberto Fernández Blázquez.

N.º I.- 11384